



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL
“PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE
DROGAS”**

TRAMO FIJO - NIVEL 1

Gobierno Regional del Callao

Lima, marzo de 2017





I. RESUMEN

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario-CAP al Programa Presupuestal "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" firmado entre el Gobierno Regional del Callao y el Ministerio de Economía y Finanzas; la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 1, en base a lo establecido en la normatividad vigente.

De acuerdo a lo establecido por el CAP, el Gobierno Regional del Callao envió el informe de cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 1, dentro de los 45 días de inicio del año fiscal (14 de febrero de 2017). En el presente informe se detalla el nivel de cumplimiento de los criterios establecidos.

Los resultados muestran que de los 20 criterios establecidos, 02 se han cumplido, 17 no se han cumplido y 01 no ha sido evaluado¹; por lo tanto, la transferencia de los recursos del tramo fijo corresponderá al 60% del nivel 1 equivalente a S/ 504 000,00, el 40% restante será transferido una vez subsanada las observaciones. El nivel de cumplimiento por cada proceso es el siguiente:

- En el Proceso 1: Programación Operativa, de los **07** criterios establecidos, sólo se ha cumplido **01** criterio.
- En el Proceso 2: Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de Bienes y Servicios, de los **04** criterios establecidos, ninguno se ha cumplido.
- En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, de los **05** criterios establecidos, **01** se ha cumplido, **03** no se han cumplido y **01** no ha sido evaluado.
- En el Proceso 4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación, de los 04 criterios establecidos, ninguno se ha cumplido.

Las observaciones de los criterios no cumplidos serán subsanadas en un plazo máximo de 6 meses luego de haber comunicado al Gobierno Regional los resultados de esta primera evaluación².

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos para el nivel 1.

¹ Las acciones /actividades que contempla el criterio serán desarrolladas a partir del mes de abril, según lo indicado por el equipo de tutoría del MINEDU, pasa a la etapa de subsanación.

² Directiva N° 002.2014-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas presupuestales".

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Callao





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público**Sub Proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal**

	Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
5	1.3.1. El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominada, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega del producto y actividades prioritizadas del Programa Presupuestal.	El 80% de IIEE cuenta con al menos 2 horas de tutoría y orientación educativa por sección en el NEXUS	Criterio no cumplido	Solo el 4% de IIEE prioritizadas, cuentan con al menos 02 horas asignadas de Tutoría y Orientación Educativa por sección.
6		El total de tutores del 80% de las IIEE tiene a su cargo como máximo 2 secciones para impartir la Tutoría y Orientación Educativa	Criterio no cumplido	Solo el 49% de IIEE prioritizadas, cuentan con el total de docentes tutores con 2 a 4 horas asignadas, para brindar tutoría y orientación educativa.
7	1.3.2. El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (IIEE), necesaria para la entrega de los productos del PP y que están registrados en el SIGA.	El 100% de bienes de capital del total de IIEE focalizadas están registrados en el Módulo patrimonio del SIGA	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional no cuenta con registro patrimonial de los 11 equipos críticos en las 45 IIEE prioritizadas.

PROCESO 2: SOPORTE LOGISTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición de bienes y servicios**

	Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
8	2.1.1. La programación de bienes y servicios de las actividades prioritizadas del producto del programa presupuestal están incorporadas en el PAC de las Unidades Ejecutoras.	El Gobierno Regional ha programado el 100% de insumos críticos en las actividades prioritizadas del producto del programa Presupuestal y estos están incorporados en el PAC	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional no ha programado el total de los insumos críticos en el SIGA-FASE APROBADO, tampoco ha generado el PAC.
9	2.1.2. El Gobierno Regional cuenta con perfiles aprobados para la contratación de facilitadores y el desarrollo de tutorías.	El Gobierno Regional cuenta con perfiles de recursos humanos aprobados por MINEDU - DEVIDA para la contratación de facilitadores	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional ha remitido los perfiles de recursos humanos, enviados por DEVIDA a la Dirección Regional de Educación, sin embargo no se cuenta con la aprobación correspondiente, según lo establecido en el instructivo
10	2.1.3. El Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras de Educación (UE) inicia los procesos de adquisición de bienes (insumos críticos) necesarios para la entrega de los productos de los PP	No menos de 40% del PIM del producto del PP ha sido certificado en el SIAF y SIGA en el primer trimestre (insumos según estándar)	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional solo ha certificado el 2% del PIM en el SIAF y 0% de certificación presupuestal en el SIGA



Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Callao



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público**Sub Proceso Crítico 3.2: Articulación, Coordinación y Colaboración**

	Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
16	3.2.1. El Gobierno Regional cuenta con Convenios/Acuerdos con instituciones vinculadas a la implementación del Programa Presupuestal	El Gobierno Regional cuenta con Convenios/Acuerdos con instituciones vinculados a la implementación del programa presupuestal	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional ha remitido el Acuerdo suscrito entre las Direcciones de Salud y Educación; sin embargo no cuenta con el protocolo de derivación del estudiante, como lo establece el instructivo.

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION**Sub Proceso crítico 4.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.**

	Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
17	4.1.1. El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica, que permite monitorear de manera nominal el cumplimiento de las metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.	El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica para hacer el seguimiento de los indicadores establecidos en el programa presupuestal	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional no ha remitido las bases de datos analíticas de los indicadores del programa presupuestal.
18	4.1.2. El Gobierno cuenta con procedimientos normados que permita el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIEE focalizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría.	El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos actualizados y aprobados para el procedimiento aprobado para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIEE focalizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional no ha remitido los documentos normativos actualizados y aprobados para el seguimiento y evaluación a las metas físicas del programa presupuestal

Sub Proceso Crítico 4.2: Uso, diseminación y transparencia de la información

	Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
19	4.2.1. El Gobierno Regional elabora reportes amigables respecto al cumplimiento de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.	El Gobierno Regional elabora reportes analíticos respecto al cumplimiento de los indicadores priorizados del programa presupuestal	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional no ha remitido información sobre los reportes analíticos de los indicadores priorizados del programa presupuestal
20	4.2.2. El Gobierno Regional publica periódicamente en su página web los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario.	El Gobierno Regional publica los avances y/o resultados de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenios de Apoyo Presupuestario. Asimismo, realiza la difusión periódica en la página web institucional y en medios físicos.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional no ha publicado reportes de indicadores del programa presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario, en la página WEB institucional.





III. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N°110-2017-GRC/GRPPAT, recibido el 14 de febrero de 2017, el Gobierno Regional del Callao envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el informe sobre el cumplimiento de los criterios Nivel 1, el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

En el Anexo N° 1 del presente informe, se describe la información impresa recibida por el MEF, y los archivos adjuntos en formato electrónico.

IV. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", establece los criterios a ser cumplidos durante el periodo que dure este, en cuatro procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios de acuerdo a la Definición Operacional Nivel 1:





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Nro.	Variables solicitadas	Validación de variables	N° de registros	Sin registro	Mal registro
12	Edad (Calculada al 31 de marzo del año en curso)	1	30020	21	
13	Fecha de sesión 1	1	20478	9563	
14	Fecha de sesión 2	1	20478	9563	
15	Fecha de sesión 3	1	20758	9283	
16	Fecha de sesión 4	1	20706	9335	
17	Fecha de sesión 5	1	20486	9555	
18	Fecha de sesión 6	1	20423	9618	
19	Fecha de sesión 7	1	20576	9465	
20	Fecha de sesión 8	1	20405	9636	
21	Fecha de sesión 9	1	20443	9598	
22	Fecha de sesión 10	1	20412	9629	
23	Fecha de sesión 11	1	20461	9580	
24	Fecha de sesión 12	1	20478	9563	

Fuente: Base de datos de estudiantes de las IIEE priorizadas, remitida por el Gobierno Regional.

Como se observa en el cuadro N° 1, de la validación realizada, se tiene lo siguiente:

- ✓ La base de datos de estudiantes cuenta con la estructura y orden de las variables establecidas en el Anexo 01(24 variables).
- ✓ En relación a los estudiantes que no cuentan con registro de DNI, el Gobierno Regional no ha adjuntado el listado con el sustento respectivo de los 211 estudiantes que no cuentan con este dato, tal cual lo indica el compromiso.
- ✓ No se cuenta con el registro total de algunas variables como: código de matrícula, apellido materno, nombre, fecha de nacimiento y edad del estudiante.
- ✓ Con respecto a las sesiones de tutoría se precisa que los estudiantes que no cuentan con registro corresponden a las 12 IIEE que fueron priorizadas por el CAP en el segundo semestre del 2016 (según lo informado por la Coordinadora Técnica Regional de la DREC); con estas IIEE se trabajará a partir del presente año.

Al no cumplir con el registro de todas las variables, según lo establecido en el instructivo; no se continúa con la autenticación del DNI a través de la base de datos del RENIEC y la conciliación con la base de datos del SIAGIE.

Conclusión:

El Gobierno Regional del Callao remitió la base de datos de estudiantes, sin embargo no todas las variables cuentan con registro de información, por lo que no fue posible realizar la validación con RENIEC y SIAGIE, por lo tanto, **no cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**



**Sub proceso Crítico 1.2: Formulación del Proyecto del Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico****Criterio 1.2.1.**

El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos de atención (IIEE), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU (Portal Web ESCALE).

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos de atención (IE), los mismos que se encuentran conciliados al 100% con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado la base de datos de las IIEE enviada por el Gobierno Regional, respecto al Registro de IIEE del ESCALE remitida por el MINEDU.

Este criterio tiene alcance Regional, no solo se verifica en las IIEE priorizadas, como se indica en la definición operacional.

Paso 1: Validación de la base de datos de las IIEE remitida por el Gobierno Regional. Producto de la validación, se tiene que la base de datos remitida contiene información, únicamente de las IIEE priorizadas debiendo contener el total de IIEE de la Región.

La base de datos cuenta con la estructura y orden de las 28 variables solicitadas, como se detalla a continuación:

Cuadro N° 3: Validación de variables y número de registros

Nro.	Variables solicitadas	Validación de variables	N° de Registros
1	DRE	1	87
2	UGEL	1	87
3	Provincia	1	87
4	Código UBIGEO	1	87
5	Distrito	1	87
6	Código Modular(debe contar con 7 dígitos, formato de celda: General)	1	87
7	Nombre de la IIEE	1	87
8	Dirección	1	87
9	Teléfono	1	87
10	Nombre del director de la IIEE (Apellidos y nombres)	1	87
11	Total de docentes	1	87
12	Total de docentes tutores	1	87
13	Nombre del Coordinador de tutoría	1	87

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Callao





DRE/UGEL	Código Modular	Nombre de IIEE
DRE Callao	1083815	5050 SAN PEDRO
	1721372	5011 DARIO ARRUS CUESTAS
	0209528	JORGE BASADRE GROHMAN
	0522318	REPUBLICA DE VENEZUELA
	1085810	AGUSTIN DE HIPONA
	0478479	JUAN INGUNZA VALDIVIA
	0556472	5007 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
	1222595	JUAN LINARES ROJAS
	1455310	5143 ESCUELA DE TALENTOS
	0209965	RAUL PORRAS BARRENECHEA
	0582981	4005 ALMTE. MIGUEL GRAU SEMINARIO
UGEL Ventanilla	0209270	LICEO NAVAL CAPITAN DE CORBETA MANUEL CLAVERO
	0879791	FE Y ALEGRIA 43

Fuente: Base de datos de IIEE regional / Reporte de IIEE MINEDU con corte al 29 de diciembre de 2017.

Conclusión

En el Gobierno Regional del Callao solo el 85% de IIEE de la base de datos están conciliadas con el Registro de IIEE y Programas del MINEDU (ESCALE), por lo tanto, **no cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**

Criterio 1.2.2.

1.2.2. El Gobierno Regional cuenta con una programación de bienes y servicios (materiales, insumos y RRHH) requeridos, por Institución Educativa, en el marco del Programa Presupuestal para las actividades y producto priorizado.

Definición operacional del Nivel 1

El 100% de las Instituciones Educativas (centros de costo por código modular) han programado sus bienes y servicios en el SIGA de acuerdo al listado de insumos críticos definidos para la entrega del producto priorizado.

Según el Instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado y procesado el reporte generado del BACK UP del SIGA al mes de enero 2017.

Paso 1 y 2: Validación de códigos modulares con el SIGA

Teniendo en cuenta, los códigos modulares de las IIEE priorizadas se validó la correspondencia con los puntos de atención del SIGA.

Paso 3: Validación de la programación de insumos en el cuadro de necesidades.

Se realizó la validación de la programación de los 22 insumos críticos por IIEE, en el BACK UP SIGA_Cuadro de Necesidades_FASE REQUERIDO, tal cual se muestra en el siguiente cuadro:





Como se observa en el cuadro anterior, de las 45 IIEE priorizadas, 43 (96%) cuentan con programación de los 22 insumos críticos por IIEE; de las cuales 01 IIEE programó 21 de los 22 insumos críticos, (no programó pelotas de básquet –B239400060042) y 01 IIEE no programó ningún insumo crítico.

En el Anexo N° 02 se muestra la relación de los 22 insumos críticos programados por IIEE.

Conclusión

En el Gobierno Regional del Callao el 96% de IIEE priorizadas han programado los 22 insumos críticos en el cuadro de necesidades - fase requerido, por lo tanto, **no cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**

Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal

Criterio 1.3.1

El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominada, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega del producto y actividades priorizadas del Programa Presupuestal.

1.3.1. a Definición operacional del Nivel 1

El 80% de IIEE cuenta con al menos 2 horas de tutoría y orientación educativa por sección en el cuadro de horas registrados en el NEXUS.

Según el Instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado las bases de datos remitidas por el MINEDU:

- ✓ Base de datos del SIAGIE para establecer el número de secciones por IIEE.
- ✓ Base de datos del NEXUS para establecer las horas asignadas para la Tutoría y Orientación Educativa –TOE por sección y por IIEE.

Con esta información, se procedió a validar ambas bases, para obtener el % de IIEE con al menos 2 horas de tutoría por sección. A continuación se detalla la validación realizada:

Cuadro N° 6: IIEE con al menos 2 horas de Tutoría y Orientación Educativa por sección.

DRE	UGEL	N°	Código modular	N° Secciones SIAGIE	N° de horas de tutoría requeridas IIEE	N° de horas de tutoría asignadas NEXUS	Cumple	% de cumplimiento
		1	0209304	14	28	18	0	
		2	0209387	20	40	30	0	
		3	0209510	44	88	38	0	
		4	0209536	35	70	31	0	
		5	0209908	36	72	30	0	
		6	0209916	11	22	14	0	





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

DRE	UGEL	N°	Código modular	N° Secciones SIAGIE	N° de horas de tutoría requeridas IIEE	N° de horas de tutoría asignadas NEXUS	Cumple	% de cumplimiento
		44	1640556	13	26	12	0	
		45	1705029	4	8	0	0	
TOTAL		45		1000	2000	1194	2	4%

Fuente: NEXUS: Reporte_Tutoria_Orientación_con corte al 30/01/2017/procesado el 10/02/ 2017 SIAGIE: Reporte de secciones_03/01/2017

Como se observa en el siguiente cuadro, solo el 4% de IIEE cumplen con el criterio establecido; que corresponde a 2 IIEE de la UGEL Ventanilla.

Cuadro N° 7: Porcentaje de IIEE con al menos 2 horas de Tutoría y Orientación Educativa por sección.

UGEL	N° IIEE	N° de IIEE con horas asignadas por sección (NEXUS)	N° Secciones (SIAGIE)	N° de horas de tutoría asignadas (NEXUS)	N° de IIEE que cumplen el Criterio	% de Cumplimiento
DRE Callao	27	27	646	663	0	0
UGEL Ventanilla	18	18	354	531	2	11%
TOTAL	45	45	1000	1194	2	4%

Fuente: NEXUS: Reporte_Tutoria_Orientación_10/02/2017 SIAGIE: Reporte de secciones_03/01/2017

Conclusión

En el Gobierno Regional del Callao solo el 4% de IIEE priorizadas, cuentan con al menos 02 horas asignadas de Tutoría y Orientación Educativa por sección, por lo tanto, **no cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**

1.3.1.b Definición operacional del Nivel 1

El total de tutores del 80% de las IIEE tiene a su cargo como máximo 2 secciones para impartir la Tutoría y Orientación Educativa

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado el reporte de horas asignadas a docentes tutores en el NEXUS, remitido por el MINEDU.

Con esta información, se procedió a validar: IIEE priorizadas, N° de docentes tutores por IIEE y N° de horas asignadas/secciones para la Tutoría y Orientación Educativa. Al respecto se tiene que de las 45 IIEE priorizadas, solo 22 IIEE que representan el 49% del total, cuenta con el 100% de docentes tutores con 2 a 4 horas asignadas, para realizar la Tutoría y Orientación Educativa- TOE. Ver el siguiente cuadro:

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Callao





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Cuadro N° 9: IIEE priorizadas con disponibilidad de los 11 equipos críticos en estado de conservación Nuevo, Bueno y Regular

UE	UGEL	N°	Código modular	N° de equipos críticos	N° de equipos críticos en el MP	% Cumplimiento	Cumple	% IIEE que cumplen
1211: Educación Callao	DRE Callao	1	0536326	11	2	18%	0	0
		2	0659599	11	8	73%	0	
		3	0659722	11	6	55%	0	
		4	0498824	11	1	9%	0	
		5	0582890	11	1	9%	0	
		6	0209304	11	8	73%	0	
		7	0583013	11	4	36%	0	
		8	0656447	11	6	55%	0	
		9	0879817	11	5	45%	0	
		10	0659623	11	4	36%	0	
		11	0782078	11	3	27%	0	
		12	0209387	11	4	36%	0	
		13	0659896	11	5	45%	0	
		14	1266840	11	5	45%	0	
		15	1383199	11	4	36%	0	
		16	0209924	11	5	45%	0	
		17	0209536	11	6	55%	0	
		18	0209908	11	6	55%	0	
		19	0582833	11	4	36%	0	
		20	0705772	11	3	27%	0	
		21	0209965	11	4	36%	0	
		22	0209916	11	6	55%	0	
		23	0556571	11	5	45%	0	
		24	1083716	11	5	45%	0	
		25	1083674	11	3	27%	0	
		26	0209510	11	5	45%	0	
		27	0764928	11	3	27%	0	
1229: Educación Ventanilla	UGEL Ventanilla	28	1083633	11	6	55%	0	
		29	0209940	11	5	45%	0	
		30	0782102	11	4	36%	0	
		31	0583104	11	6	55%	0	
		32	1229558	11	4	36%	0	
		33	1380948	11	3	27%	0	
		34	1381896	11	4	36%	0	
35	1364975	11	4	36%	0			

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Callao



**PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición de bienes y servicios****Criterio 2.1.1**

La programación de bienes y servicios de las actividades priorizadas del producto del programa presupuestal están incorporadas en el PAC de las Unidades Ejecutoras.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional ha programado el 100% de insumos críticos en las actividades priorizadas del producto del programa Presupuestal y estos están incorporados en el PAC.

Según el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Para el análisis y verificación del cumplimiento de este compromiso, se ha revisado y procesado el reporte del BACK UP del SIGA al mes de enero 2017.

1er Paso: Se verifica la programación de los 22 insumos críticos en el SIGA- Fase APROBADO. La UE 1211- Educación Callao, programó el total de insumos críticos y la UE 1229-Educación Ventanilla solo 03 de los 22 insumos críticos. Cada UE cuenta con programación de 01 insumo que supera las 08 UIT; tal cual se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 10: Insumos críticos programados en el SIGA- Fase aprobado

Nro.	Insumos críticos	1211-EDUCACION CALLAO	1229 - EDUCACION VENTANILLA
	Numero Insumos Para Incluir PAC	1	1
1	Brochas Tamaño Diversos Para Murales Juego De 6 Brochas	594.00	
2	Cajón de madera para música	2,700.00	
3	Cartuinas	1,292.00	
4	Cinta Masking Tape 1" X 40 yd	2,584.00	
5	Cuerdas para saltar	2,800.00	
6	Estructura de Madera para periódico Mural	4,590.00	
7	Goma en barra	4,213.88	426.41
8	Guitarra con fundas	6,750.00	
9	Juego de ajedrez	2,765.00	
10	Lecturas seleccionadas (10 Libros Por I.E.)	9,450.00	
11	Limpia tipo	4,909.60	1,900.00
12	Minigimnacio (soja, bolsa de areana pelota para pilates)	16,200.00	
13	Ned para vóley	2,160.00	
14	Papel bond de 75 gr.tamaño A4 paquete x 500 Hojas	56,352.74	43,381.00
15	Papelotes	20,672.00	
16	Pelotas de básquet	2,860.00	
17	Pelotas de futbol	2,970.00	
18	Pelotas de vóley	2,805.00	

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario
Al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Callao





Educación del Callao, pero no ha enviado el documento que aprueba estos perfiles, como lo establece el instructivo.

El Gobierno Regional del Callao ha remitido los perfiles de recursos humanos enviados por DEVIDA a la Dirección Regional de Educación, sin embargo no se cuenta con la aprobación correspondiente, según lo establecido en el instructivo, por lo tanto, **no cumple con el criterio establecido para este nivel 1.**

Criterio 2.1.3

El Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras de Educación (UE) inicia los procesos de adquisición de bienes (insumos críticos) necesarios para la entrega de los productos de los PP.

Definición operacional del Nivel 1

No menos de 40% del PIM del producto del PP ha sido certificado en el SIAF y SIGA en el primer trimestre (insumos según estándar)

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Se obtiene el monto asignado en el Presupuesto Institucional Modificado - PIM del SIAF, según clasificador de gasto, a nivel de la actividad 5005230 del Programa Presupuestal 0051, por toda fuente de financiamiento.

Se ha obtenido el PIM del estado SIAF con corte al mes de marzo 2017, por UE y a nivel regional, ver el detalle en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 12: PIM asignado la actividad 5005230 del Programa Presupuestal 0051

UE	Específicas de gasto	PIM
1211 Educación Callao	23-Bienes y servicios	1 126,27
	26-Activos no financieros	38,043
464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		S/ 1 164,32

Fuente: SIAF- 06 de marzo 2017.

Paso 2: En las bases de datos del SIGA y SIAF, se identifica el presupuesto que cuenta con certificación presupuestal para bienes y servicios (genérica 2.3) y para activos no financieros (genérica 2.6), con estado SIAF " y SIGA – FASE APROBADO, según clasificador de gasto por toda fuente de financiamiento, por UE y consolidado a nivel regional.

Paso 3: A partir de los montos existentes en el SIGA y SIAF, se estima el porcentaje de certificación respecto al monto PIM del SIAF según clasificadores de gasto.

Al respecto se ha identificado el presupuesto de las base de dato del SIAF y el % certificado solo es el 2% respecto al PIM asignado para la actividad 5005230 "Prevención del consumo

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Callao





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

cuenta con insumos distribuidos a través de PECOSA (SIGA) y tampoco cuentan con programación certificada en el PAO actualizado, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 14: IIEE priorizadas con insumos críticos distribuidos a través de pecosas y/o programación en PAO

UE	N° IIEE	N° de Insumos Críticos por IIEE	N° de Insumos Críticos con Pecosa	N° de Insumos Críticos en el PAO Actualizado	N° Insumos en Pecosa Y/O Pao Actualizado	% de Insumos Críticos distribuidos/programados por IIEE
1211- Educación Callao	27	22	0	0	0	0
1229 - Educación Ventanilla	18		0	0	0	0
TOTAL	45					

Fuente: SIGA – enero 2017

Conclusión

El Gobierno Regional del Callao no ha distribuido ningún insumo crítico a través de PECOSA (SIGA), tampoco cuenta con programación certificada en el PAO, por lo tanto, **no cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**





Al respecto, se ha revisado la información remitida por el Gobierno Regional, la cual contiene lo siguiente:

Documento	Análisis de la información remitida
Plan de Capacitación a docentes tutores 2017, en el marco del Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en el ámbito educativo – DEVIDA-DREC (UGEL Ventanilla).	- Plan de capacitación consolidado - Visado por la Coordinación Técnica del PP de la Dirección Regional del Callao.

Fuente: Plan de Capacitación PPPTCD-2017 remitido por el Gobierno Regional.

Cabe precisar, que la implementación del plan de capacitación, se verificará en la etapa de subsanación, tal como lo establece el instructivo.

Conclusión

El Gobierno Regional del Callao cuenta con el plan de capacitación 2017 dirigido a docentes tutores debidamente aprobado, por lo tanto, **cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**

Criterio 3.1.2.

El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.

3.1.2. a. Definición operacional del Nivel 1

El coordinador técnico regional, facilitadores y el especialista TOE de la UGEL cuentan y aplican un cronograma conjunto de visitas las IIEE para todo el año escolar, el cual es ejecutado según lo planificado.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Cronograma conjunto de visitas a IIEE, del Coordinador Técnico Regional, Facilitador y Especialista de Tutoría y Orientación Educativa – TOE de la UGEL.
- ✓ Este cronograma debe contemplar la estructura del Anexo A, establecido en el instructivo y debe estar aprobado con resolución por el Gobierno Regional.

Al respecto, el Gobierno Regional ha remitido el “PLAN DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DE LA REGIÓN CALLAO”, este documento contiene el cronograma conjunto de visitas (Anexo A), el cual no cuenta con información registrada y tampoco está aprobado, como lo establece el instructivo.

Conclusión

El Gobierno Regional del Callao ha remitido el cronograma conjunto de visitas a las IIEE priorizadas, sin embargo no cuenta con información registrada y tampoco con la aprobación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el instructivo, por lo tanto, **no cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 “Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas” Nivel 1-Callao





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 4.1. Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

Criterio 4.1.1.

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica, que permite monitorear de manera nominal el cumplimiento de las metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica para hacer el seguimiento de los indicadores establecidos en el programa presupuestal.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Se verifica la base de datos analítica remitida por el Gobierno Regional, que contenga los indicadores priorizados en el CAP y las dimensiones para el análisis respectivo.
- ✓ Se considera que la base de datos analítica está actualizada, si cuenta con información histórica de al menos tres meses para cada uno de los indicadores del PP.

Al respecto, no ha sido posible analizar y verificar el compromiso, por no contar con información remitida por el Gobierno Regional.

Conclusión

El Gobierno Regional del Callao no ha remitido las bases de datos analíticas de los indicadores del programa presupuestal, por lo tanto, **no cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**

Criterio 4.1.2.

El Gobierno cuenta con procedimientos normados que permita el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIEE focalizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos actualizados y aprobados para el procedimiento de seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIEE focalizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Se verifica que los documentos normativos estén actualizados y aprobados por el Gobierno Regional.

I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-Callao





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

Criterio 4.2.2.

El Gobierno Regional publica periódicamente en su página web los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional publica los avances y/o resultados de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenios de Apoyo Presupuestario. Asimismo, realiza la difusión periódica en la página web institucional y en medios físicos.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Ingresar a la dirección electrónica remitida por el gobierno regional y verificar la publicación de los reportes amigables de los indicadores elaborados por UE; así como el avance de los criterios del CAP.
- ✓ Se considera actualizado si la información mostrada en la dirección web no tiene una antigüedad mayor a tres meses.

Al respecto, se ingresó a la página WEB del Gobierno Regional, no se encontraron los reportes publicados de los avances del programa presupuestal; como lo establece el criterio.

Conclusión

El Gobierno Regional del Callao no ha publicado reportes de indicadores del programa presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario, en la página WEB institucional, por lo tanto, **no cumple con el criterio establecido para el nivel 1.**





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

- b. Asegurar el seguimiento a la distribución oportuna de los insumos a través de PECOSAS (SIGA).
 - c. Realizar el seguimiento al proceso de selección y contratación del Equipo Técnico Regional, en base a los perfiles de recursos humanos aprobados por MINEDU, DEVIDA y Gobierno Regional.
- 3. Gobierno Regional y Dirección Regional de Educación, deben:**
- a. Realizar el seguimiento a la conformación del comité TOE y a la elaboración del Plan de Tutoría Institucional.
 - b. Elaborar y realizar el seguimiento a la implementación del Plan de Capacitación 2017 a los docentes tutores, así como la implementación del cronograma conjunto de visitas a IIEE.
 - c. Coordinación interinstitucional para establecer acuerdos y/o convenios a favor de los estudiantes en el marco de la implementación del programa presupuestal.
 - d. Gestionar con el MINEDU la capacitación para el uso del Aplicativo Web, que permitirá contar con información en tiempo real y realizar el monitoreo e implementación del Programa presupuestal.
 - e. Analizar y elaborar reportes analíticos sobre el avance de la implementación de los criterios del convenio de apoyo presupuestario e indicadores del programa presupuestal, los cuales deben tener en cuenta la estructura y orientaciones establecidas en el instructivo.
 - f. Establecer mecanismos que aseguren la calidad de la información y la actualización permanente de la misma.
 - g. Gestionar y coordinar oportunamente con las Instituciones involucradas (MINEDU y DEVIDA en el proceso de implementación de los compromisos de gestión e indicadores del programa presupuestal.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

- **Criterio 3.2.1** : **Acuerdo Interinstitucional**
Contiene los archivos: Acuerdo Institucional.PDF
- **Criterio 4.1.2** : **Plan Regional y Local**
Contiene los archivos: Plan Anual de Tutoría y Convivencia Escolar 2017. PDF
Plan de Monitoreo Ventanilla.word
Plan Monitoreo_Regional_Final.word
RD_Plan_Monitoreo-Ventanilla.PDF
Resolución del Plan de Monitoreo Regional 2016.PDF
- **Criterio 4.1.2** : **Informe de Verificación**
Contiene los archivos: Formato 100 Convenio Nivel 1
Informe de Verificación Nivel 1





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

CODIGO MODULAR	BROCHAS TAMAÑO DIVERSOS	CAJON DE MADERA PARA	CARTULINAS	CINTA MASKING TAPE 1" X 40	CUERDAS PARA SALTAR	ESTRUCTURA DE MADERA PARA	GOMA EN BARRA	GUITARRA CON FUNDAS	JUEGO DE AJEDREZ	LECTURAS SELECCIONADAS (10 LIBROS POR T.E.)	LIMPIAPIPO	MINIGIMNACIO (SOJA, BOLSA DE ADEANA, PELOTA PARA	NED PARA VOLEY	PAPEL BOND DE 75	PAPELOTES	PELOTAS DE BASQUET	PELOTAS DE FUTBOL	PELOTAS DE VOLEY	PINTURA PARA PARED COLORES VARIADOS (JUEGO DE 6	PLUMION MARCADOR DE TINTA AL AGUA BUNTA GRUESA	SOPORTE PARA AROS	ZAMPOÑAS CON FUNDAS	Total general	CUMPLIMIENTO
0879817	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100%
0883967	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100%
1083633	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100%
1083674	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100%
1083716	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100%
1229558	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100%
1238948	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100%
1266840	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	21	95%
1335637	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100%
1364975	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100%
1380948	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100%
1381896	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100%
1383199	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100%
1640556	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	100%
1705029	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%

Fuente: SIGA – Cuadro de Necesidades –Enero 2017





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL "PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS"

TRAMO VARIABLE

Gobierno Regional del Callao

Lima, marzo 2017



I. INTRODUCCIÓN

Con el Decreto Supremo N° 010-2014-RE, del 06 de marzo de 2014 entra en vigencia el Convenio de Financiación relativo al "Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016", suscrito entre la Unión Europea y la República del Perú, representado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

En el marco de dicho Convenio de Financiación, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, ha suscrito convenios con algunas entidades de nivel de gobierno nacional y con algunos gobiernos regionales, con el objetivo de coadyuvar al uso eficiente de los recursos y mejorar la provisión de servicios vinculados a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas y así facilitar el logro de los resultados esperados.

Con este marco, el 16 de Junio de 2016 el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y con la participación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – Devida, firma Convenios de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas - PTCD, con el Gobierno Regional del Callao.

Dichos Convenios contemplan que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función de: 1. Cumplimiento de los compromisos de gestión y 2. Cumplimiento de metas de los indicadores priorizados.

Los compromisos de gestión están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación; mientras que los indicadores priorizados por el Convenio son:

- 1) Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas; y
- 2) Proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.

En cumplimiento a los plazos establecidos en el Convenio, el presente informe da cuenta del valor alcanzado el año 2016 por los indicadores priorizados, así como la determinación del monto a transferir por el valor obtenido en relación a las metas de dichos indicadores.



Cuadro N° 2: Prevalencia anual del consumo de drogas legales en población en general 2006 y 2010

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2006	2010	2014	Diferencias
Prevalencia anual del consumo de drogas legales en población en general.	Porcentaje	67	54,7	N.D.	↓ - 12,3

Fuente: III y IV Encuesta Nacional del Consumo de Drogas en Población General de Perú 2006 y 2010.

Respecto del indicador: *Prevalencia anual del consumo de drogas en la población escolar de nivel secundaria*, que también da cuenta en términos porcentuales, del número de personas que reconoce haber consumido alguna sustancia dentro de un periodo determinado (Prevalencia de vida, Prevalencia de año y Prevalencia de mes); se observa una disminución en el consumo de drogas ilegales y legales, tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 3.

Cuadro N° 3: Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales y legales en población escolar de secundaria 2007, 2009 y 2012

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2007	2009	2012	Diferencia 2009-2012
Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en población escolar de secundaria.	Porcentaje	3,9	4,6	3,8	↓ - 0,8
Prevalencia anual del consumo de drogas legales en población escolar de secundaria.	Porcentaje	36,7	28,9	23,3	↓ - 5,6

Fuente: Devida – II, III y IV Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2007, 2009 y 2012, respectivamente.

Por otro lado, el indicador de Producto, del cual se tiene información periódica es el de: *Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa y/o paquete de atención*; el cual da cuenta de la proporción de personas que iniciaron, recibieron y se les dio el alta clínica del tratamiento para curar su adicción a las drogas; dicho indicador durante los años de medición presenta una tendencia permanente a disminuir, lo que estaría evidenciando un problema con la adherencia al tratamiento. En Región Callao dicha adherencia es más baja que el promedio nacional, tal como se observa en el cuadro N° 4.



Para obtener el valor alcanzado por el indicador se descartó la información que no concilió con el Siagie respecto del código de matrícula y además, la información que no fue validada por Reniec respecto del número de DNI, quedando 29 628 registros de información con los cuales se realizó el cálculo del avance del indicador en la región Callao.

Con dicha información se determinó que los estudiantes de secundaria que recibieron las 12 sesiones necesarias para ser considerados como capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas, fueron 14 721 estudiantes.

El denominador, de acuerdo al Convenio, es el número total de estudiantes del 1° a 5° grado del nivel secundario de las IIEE públicas urbanas del ámbito de intervención, es decir de las 45 IIEE participantes (28 879 estudiantes).

Indicador N° 2:

Para obtener el valor del segundo indicador, se utilizó la base de datos remitida por Devida en archivo SPSS, el cual tiene las siguientes características:

- La base de datos presenta registros de 21 regiones del país de los cuales 23 707 entrevistas correspondían a escolares de la región Callao (15 428 mujeres y 8279 varones)

Con la sintaxis remitida por Devida, se replicó el valor del indicador de proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.

Los valores alcanzados por cada uno de los indicadores se describen en el cuadro N° 5.

Cuadro N° 5: Valor alcanzado el año 2016 por los indicadores priorizados en el Convenio

Indicador 1: Proporción de escolares del nivel secundario del ámbito urbano capacitados en habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.	50,9%
Indicador 2: Proporción de escolares de nivel secundario que incrementan sus habilidades psicosociales.	40,6%

Fuente:

Indicador 1: Calculado a partir de la Base de datos en formato Excel remitido por Devida mediante correo electrónico de fecha 1 de marzo de 2017.

Indicador 2: Calculado a partir de la Base de datos en SPSS, remitido por Devida mediante Oficio N° 103-2017-DV-SG.

IV. CUMPLIMIENTO DE METAS Y MONTO A TRANSFERIR.

4.1 CUMPLIMIENTO DE META

Con la información de los valores alcanzados por cada uno de los indicadores, se determinó el cumplimiento de meta de cada uno de ellos, para lo cual se calculó los puntos porcentuales de diferencia entre el valor obtenido en 2016 y la línea de base,

